"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

En el municipio de San Raymundo Jalpan, calle 14 Oriente n°1, del Estado de Oaxaca, siendo las catorce horas con cinco minutos del día catorce de septiembre de dos mil veintiséis, reunidas y reunidos en la sala de juntas, ubicada en el segundo nivel del edificio de diputadas y diputados del H. Congreso del Estado de Oaxaca, se constituyen: La Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza, Presidenta de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, y las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados Iván Osael Quiroz Martínez, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Tania López López y Oliver López García, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, previa convocatoria bajo el siguiente: ----------

---------- **ORDEN DEL DÍA** ----------

La diputada presidenta de la Comisión, con fundamento en lo establecido en el artículo 66 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26 párrafo segundo, 27 fracciones I, V y VI, y 42 fracción IX del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, da la bienvenida a las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión, agradece la asistencia de cada una de ellas y ellos, y solicita el apoyo del secretario técnico para realizar el pase de lista y verificar la existencia del quórum legal a efecto de dar inicio a la sesión. ----------

El secretario técnico procede a dar cumplimiento a lo solicitado e informa a la Presidenta de la Comisión que se encuentran presentes tres diputadas y dos diputados, lo que indica que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión; acto continuo, la Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza, Presidenta de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, solicita a las y los asistentes ponerse de pie y, en uso de la palabra, expresa: "Siendo las catorce horas con once minutos del día 14 de septiembre del año 2026, se declara instalada la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".----------

Acto continuo, el secretario técnico desahoga el punto dos del orden del día, **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

---------- ORDEN DEL DÍA----------

1. **Pase de lista a integrantes de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana y verificación del quórum legal para la instalación de la sesión.**
2. **Lectura y aprobación del orden del día.**
3. **Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.**
4. **Informe de los asuntos turnados a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.**
5. **Asuntos generales.**
6. **Clausura de la sesión.**

Hecha la lectura del orden del día, la diputada presidenta somete a consideración de las diputadas y los diputados integrantes su aprobación, y solicita que quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano, obteniendo un total de **cinco votos a favor por la aprobación del orden del día**, y cero votos en contra; por lo que la diputada presidenta declaró aprobado el orden del día de la presente sesión. ----------

Agotado el punto anterior, la diputada presidenta instruye al secretario técnico dar continuidad al tercer punto del orden del día, **LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

En este punto se expone que en días anteriores el acta de la sesión ordinaria celebrada el veinticuatro de agosto de dos mil veintiséis se envió vía digital a través de las secretarías técnicas, para conocimiento de las diputadas y los diputados integrantes, sin que se hayan recibido observaciones a la misma; por lo que se propone obviar su lectura, y en este acto se somete a votación la propuesta, obteniéndose **cinco votos a favor de obviar la lectura del acta** de la sesión ordinaria anterior y **cero votos en contra**.

Acto seguido, la diputada presidenta procede a someter a votación la aprobación del acta de referencia, solicitando que quienes estuvieran por la afirmativa lo manifestaran levantando la mano, quedando **cinco votos a favor de aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior** y **cero votos en contra**; en consecuencia, se declara aprobada el acta anterior. ----------

Continuando con el desahogo del orden del día, la diputada presidenta instruye al secretario técnico dar cuenta del cuarto punto, relativo al **INFORME DE LOS ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**----------

En uso de la palabra, el secretario técnico informa a las diputadas y los diputados integrantes que, por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en las sesiones del Pleno celebradas el veinticinco de agosto y el ocho de septiembre

de dos mil veintiséis, fueron turnados a esta Comisión Permanente, para su estudio y, en su caso, dictamen, los asuntos siguientes:

a) **Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman el párrafo segundo del artículo 131 y la fracción III del artículo 340 Ter; y se adiciona el artículo 340 Quáter, todos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca**, presentada por la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, turnada en sesión del Pleno de fecha veinticinco de agosto de dos mil veintiséis y registrada con el número de expediente 51 del índice de esta Comisión.

b) **Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los 152 Ayuntamientos del Estado que se rigen por el sistema de partidos políticos para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen acciones de difusión y prevención dirigidas a las personas servidoras públicas municipales y promuevan, en coordinación con el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y el Instituto Nacional Electoral, acciones de orientación y capacitación sobre las obligaciones y restricciones aplicables durante el Proceso Electoral Ordinario 2026-2027, con el propósito de fortalecer la integridad institucional, garantizar el uso imparcial de los recursos públicos y observar los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad durante la etapa de preparación y desarrollo del proceso electoral**, presentada por el Diputado Israel López Sánchez, turnada en sesión del Pleno de fecha ocho de septiembre de dos mil veintiséis y registrada con el número de expediente 52 del índice de esta Comisión.

Concluida la cuenta, la Diputada Presidenta Dulce Belén Uribe Mendoza informa que ha instruido a la Secretaría Técnica para que inicie el estudio y análisis de los asuntos turnados, en consecuencia, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión se dan por enterados de los asuntos turnados, con lo que se tiene por desahogado el cuarto punto del orden del día.----------

Acto seguido, se dio paso al quinto punto del orden del día, relativo a **ASUNTOS GENERALES**. La Diputada Presidenta Dulce Belén Uribe Mendoza solicita a las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión que, quienes deseen intervenir en dicho punto, se sirvieran manifestarlo levantando la mano; al no registrarse intervenciones, se tuvo por desahogado el quinto punto del orden del día. ----------

Acto seguido, se procedió al desahogo del sexto punto, relativo a la clausura. La Diputada Presidenta manifiesta: "Al haberse agotado todos los puntos señalados en el orden del día, declaro clausurada la Sesión

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ordinaria de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo las catorce horas con cuarenta y seis minutos del día catorce de septiembre del dos mil veintiséis, valiéndose todos los acuerdos y actos emitidos en el desarrollo de la misma", procediendo a firmar al margen y calce las y los integrantes de la Comisión presentes. ----------

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA
DIP. DULCE BELÉN URIBE MENDOZA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIP. DULCE BELÉN URIBE MENDOZA
PRESIDENTA

DIP. IVÁN OSAEL QUIROZ MARTÍNEZ
INTEGRANTE

DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
INTEGRANTE

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. OLIVER LÓPEZ GARCÍA
INTEGRANTE